



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5082 LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, CTV Y FECHA EJERCICIO BOLSA MÉDICO DE MEDICINA GENERAL.

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero núm. 2879, de fecha 26 de junio de 2026, dictado en virtud de las competencias que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 392, de fecha 4 de febrero de 2026 (BOP núm. 29, de fecha 12 de febrero de 2026), en relación con el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Médico de Medicina General, para futuros nombramientos como personal funcionario interino o la realización de contrataciones laborales temporales, de la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, se transcribe a continuación:

“.../...

PRIMERO. - Declarar aprobada la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la Bolsa de trabajo de Médico de Medicina General:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº SORTEO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***9879**	BLANES MATAIX, ANDREA
2	***8749**	HIGUERA COLMENARES, HERMAN
3	***1428**	LOPEZ MORENO, JOAQUIN VIRGILIO
4	***8536**	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIO
5	***2462**	TORREGROSA MARTIN, MARIA GABRIELA

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna.

SEGUNDO. - De conformidad con lo fijado en la Base cuarta que regula este proceso selectivo, en el caso de que no se presente escrito de subsanación y/o



reclamación alguna, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas quedará elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. - Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual al de la plaza convocada, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de este proceso selectivo, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRESIDENCIA:

Titular: D. FRANCISCO J. TORNEL SAURA, funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D. JOSÉ LUÍS BARRAGÁN MUÑOZ, funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A1.

VOCALES:

1º Titular: D^a. LAURA RODRÍGUEZ DE VIGURI ESTAÑ, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D^a. M^a CARMEN HIDALGO NAVARRO, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

2º Titular: D^a. M^a JOSÉ BESALDUCH ARÍN, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D^a. VIRGINIA REDONDO REDONDO, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

3º Titular: D^a. ANA ROSA IVORRA MAYORAL, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D^a. MARÍA CÁNOVAS ARGUDO, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A1.

SECRETARÍA:

Titular: D. CARLOS S. DEL NERO LLORET, Oficial Mayor de esta corporación.

Suplente: D^a. AMPARO KONINCKX FRASQUET, Secretaria General de esta Corporación.

.../...

QUINTO. - Convocar a la Comisión Técnica de Valoración y a las personas aspirantes admitidas a estas pruebas selectivas, para proceder a la realización del único ejercicio que constará de dos partes, a las 9:00 horas del día 30 de julio de 2026, en el Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Excma. Diputación



de Alicante, sito en c/ Hogar Provincial, 27-33, Partida de Orgegia, Santa Faz de Alicante.

SEXTO.- Remitir anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón Oficial de Anuncios de la Corporación (Sede Electrónica Diputación de Alicante), de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente Convocatoria, así como dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en cuanto a la composición de la Comisión Técnica de Valoración, otorgando igualmente un plazo de 10 días hábiles para presentación de reclamaciones de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.../..."

Lo que se publica en este Boletín Oficial para general conocimiento y de los interesados, significándole que, de conformidad con lo dispuesto Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo y en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se abre plazo de diez días hábiles –a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio- para presentar escrito de reclamación y/o subsanación sobre el contenido de este anuncio en cuanto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, en cuanto a la composición de la Comisión Técnica de Valoración

En Alicante, a 29 de junio de 2026,

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RRHH.

EL DIPUTADO DE RECURSOS
HUMANOS Y DEL INSTITUTO PEDRO
HERRERO.

LA SECRETARIA GENERAL.